



**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN
TECNOLOGIA AGROPECUARIA - COSTA RICA**

EJECUCION PRESUPUESTARIA

IV TRIMESTRE 2016

**31 DE DICIEMBRE DE 2016
SAN JOSE**

Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria

Informe de Ejecución Presupuestaria IV Trimestre 2016

Índice

Índice	1
Oficio DE-INTA-021-2017	2
Informe de Ejecución del Presupuesto de Ingresos	3
Resumen General del Presupuesto de Egresos.....	5
Estado de origen y aplicación de fondos.....	9
Anexos	10
Acuerdo de Comisión de Presupuesto	11
Acuerdo de Junta Directiva.....	12
Análisis Informe de Ejecución IV Trimestre 2016	13
Detalle de Dietas.....	17
Detalle de Transferencias	21
Certificación CCSS	22

18 de enero 2017
DE-INTA-021-2017

Licenciado
Roberto Jaikel Saborío
Gerente de Área
Fiscalización de Servicios Económicos
Contraloría General de la República
Presente

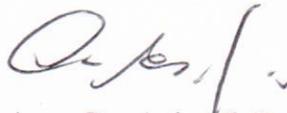
Estimado señor:

Sírvanse encontrar adjunto Informe de Ejecución presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre de 2016.

Para notificaciones favor remitirlas al correo electrónico de la Lic. Isabel Alvarado Alpizar, Directora Administrativa Financiera del INTA, ialvarado@inta.go.cr y los teléfonos para posibles contactos: 2290-1745 / 2231-2344 (308).

Agradeciendo su atención, se despide

Atentamente



Carlos Manuel Araya Fernández Ph.D.
Director Ejecutivo



C: Lic. Isabel Alvarado Alpizar – Directora Administrativa Financiera
Archivo

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
 INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (En miles de colones)

CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PRESUPUESTO			INGRESO REAL ACUMULADO			DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		ORDINARIO	MODIFICACION	TOTAL	ACUMULADO I,II, III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL		
1.0.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1.344.163,51	58.659,18	1.402.822,69	847.085,77	609.951,06	1.457.036,83	53.222,47	103,86
1.3.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	325.214,00	-	325.214,00	266.051,44	58.227,22	324.278,66	1.927,01	99,71
1.3.1.0.00.0.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	325.214,00	-	325.214,00	261.559,11	53.993,36	315.552,47	9.661,53	97,03
1.3.1.1.00.0.0.0.000	VENTA DE BIENES	220.489,00	-	220.489,00	150.223,60	35.203,76	185.427,36	35.061,64	84,10
1.3.1.1.01.00.0.0.000	Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales	220.489,00	-	220.489,00	150.223,60	35.203,76	185.427,36	35.061,64	84,10
1.3.1.2.00.0.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	104.725,00	-	104.725,00	111.335,51	18.789,60	130.125,11	25.400,11	124,25
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	104.725,00	-	104.725,00	111.335,51	18.789,60	130.125,11	25.400,11	124,25
1.3.1.2.09.01.0.0.000	Servicios de Formación y Capacitación	27.000,00	-	27.000,00	23.709,11	-	23.709,11	3.290,89	87,81
1.3.1.2.09.02.0.0.000	Servicios de investigación y desarrollo	68.915,00	-	68.915,00	85.085,65	18.789,60	103.875,25	34.960,25	150,73
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	8.810,00	-	8.810,00	2.540,75	-	2.540,75	6.269,25	28,84
1.3.2.0.00.0.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	0,01	-	0,01	0,01	-
1.3.2.3.00.0.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	0,01	-	0,01	0,01	-
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	0,01	-	0,01	0,01	-
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos de Bancos Estatales	-	-	-	0,01	-	0,01	0,01	-
1.3.3.0.00.0.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	-	-	-	991,67	-	991,67	991,67	-
1.3.3.1.00.0.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	-	-	-	991,67	-	991,67	991,67	-
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	-	-	-	991,67	-	991,67	991,67	-
1.3.9.0.00.0.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	3.500,65	4.233,86	7.734,51	7.734,51	-
1.4.0.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.018.949,51	58.659,18	1.077.608,69	581.034,33	551.723,84	1.132.758,17	55.149,48	105,12
1.4.1.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1.018.949,51	36.457,18	1.055.406,69	558.732,33	551.723,84	1.110.456,17	55.049,48	105,22
1.4.1.1.00.0.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	372.000,00	413.016,54	785.016,54	288.042,18	551.723,84	839.766,02	54.749,48	106,97
	-Transferencia del MAG según Ley N° 8562	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.1.2.00.0.0.0.000	Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados	646.949,51	376.559,36	270.390,15	270.690,15	-	270.690,15	300,00	100,11
	-Transferencia de INCOPESEA	12.000,00	6.496,11	5.503,89	5.503,89	-	5.503,89	-	100,00
	-Transferencia de SENARA	45.452,00	173.863,10	219.315,10	219.615,11	-	219.615,11	300,01	100,14
	-Transferencia de Servicio Fitosanitario del Estado	589.497,51	543.926,35	45.571,16	45.571,15	-	45.571,15	0,01	100,00
1.4.2.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	22.202,00	22.202,00	22.302,00	-	22.302,00	100,00	100,45
	-Transferencia de FITTACORI	-	22.202,00	22.202,00	22.302,00	-	22.302,00	100,00	100,45

CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PRESUPUESTO			INGRESO REAL ACUMULADO			DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		ORDINARIO	MODIFICACION	TOTAL	ACUMULADO I,II, III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL		
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	483.988,36	104.507,79	588.496,15	1.136.454,41	-	1.136.454,41	- 547.958,26	193,11
3.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>483.988,36</u>	<u>104.507,79</u>	<u>588.496,15</u>	<u>1.136.454,41</u>	-	<u>1.136.454,41</u>	- <u>547.958,26</u>	<u>193,11</u>
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	483.988,36	104.507,79	588.496,15	1.136.454,41	-	1.136.454,41	- 547.958,26	193,11
	-Superávit del INTA	483.988,36	104.507,79	588.496,15	1.136.454,41	-	1.136.454,41	- 547.958,26	193,11
TOTAL		1.828.151,87	163.166,97	1.991.318,84	1.983.540,18	609.951,06	2.593.491,24	- 601.180,73	130,24

31/12/2016 - DATOS SUMINISTRADOS POR EL AREA DE CONTABILIDAD DEL INTA

Elaborado por
Evelyn Méndez Arce
Presupuesto



Aprobado por
Isabel Alvarado Alpizar
Administrativo Financiero



Revisado por
Gabriela Saenz Amador
Administración de Recursos



Aprobado por
Carlos Araya Fernández
Comisión de Presupuesto



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En miles de colones)

CODIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	PRESUPUESTO			EGRESO REAL ACUMULADO			DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		ORDINARIO	MODIFICACION	TOTAL	ACUMULADO I,II, III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL		
0	REMUNERACIONES	215.975,36	5.415,80	221.391,16	134.364,12	60.455,83	194.819,95	26.571,21	88,00
0,01	REMUNERACIONES BASICAS	171.444,00	-	171.444,00	111.043,36	39.878,46	150.921,82	20.522,18	88,03
0.01.02	Jornales	171.444,00		171.444,00	111.043,36	39.878,46	150.921,82	20.522,18	88,03
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.800,00	-	3.800,00	1.336,94	648,21	1.985,15	1.814,85	52,24
0.02.05	Dietas	3.800,00		3.800,00	1.336,94	648,21	1.985,15	1.814,85	52,24
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	8.157,00	5.415,80	13.572,80	519,14	12.220,65	12.739,79	833,01	93,86
0.03.03	Decimotercer mes	8.157,00	5.415,80	13.572,80	519,14	12.220,65	12.739,79	833,01	93,86
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	16.715,79	-	16.715,79	10.826,73	3.888,15	14.714,88	2.000,91	88,03
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	15.858,57		15.858,57	10.271,51	3.688,76	13.960,27	1.898,30	88,03
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarr. Com.0,5%	857,22		857,22	555,22	199,39	754,61	102,61	88,03
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	15.858,57	-	15.858,57	10.637,95	3.820,36	14.458,31	1.400,26	91,17
0.05.01	Contribución patronal al fondo de pensiones CCSS 5,08%	8.143,59		8.143,59	5.641,00	2.025,83	7.666,83	476,76	94,15
0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones 1,5 %	2.571,66		2.571,66	1.665,66	598,18	2.263,84	307,82	88,03
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral 3 %	5.143,32		5.143,32	3.331,29	1.196,35	4.527,64	615,68	88,03
1	SERVICIOS	812.462,50	105.315,43	707.147,07	350.053,34	170.726,64	520.779,98	186.367,09	73,65
1,01	ALQUILERES	66.060,00	51.610,00	14.450,00	7.835,91	5.086,97	12.922,88	1.527,12	89,43
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	55.110,00	43.610,00	11.500,00	7.835,91	2.611,97	10.447,88	1.052,12	90,85
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.750,00		2.750,00	-	2.475,00	2.475,00	275,00	90,00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	8.000,00	8.000,00	-	-	-	-	-	0,00
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	200,00		200,00	-	-	-	200,00	0,00
1,02	SERVICIOS BASICOS	36.600,00	-	36.600,00	25.457,53	7.738,35	33.195,88	3.404,12	90,70
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	7.000,00		7.000,00	4.647,00	59,13	4.706,13	2.293,87	67,23
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	11.000,00		11.000,00	7.867,17	1.336,81	9.203,98	1.796,02	83,67
1.02.03	Servicios de correo	1.200,00		1.200,00	34,00		34,00	1.166,00	2,83
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	17.400,00		17.400,00	12.909,36	6.342,41	19.251,77	1.851,77	110,64
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	55.180,00	12.350,00	42.830,00	4.431,68	17.573,67	22.005,35	20.824,65	51,38
1.03.01	Información	3.000,00	650,00	3.650,00	1.237,48	644,36	1.881,84	1.768,16	51,56
1.03.02	Publicidad y propaganda	6.080,00		6.080,00	1.166,00		1.166,00	4.914,00	19,18
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	34.000,00	13.000,00	21.000,00	1.373,10	16.568,10	17.941,20	3.058,80	85,43
1.03.04	Transporte de bienes	1.000,00		1.000,00	-		-	1.000,00	0,00
1.03.05	Servicios Aduaneros	1.600,00		1.600,00	44,71	161,75	206,46	1.393,54	12,90
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financ y comerciales	500,00		500,00	385,23	162,49	547,72	47,72	109,54
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	9.000,00		9.000,00	225,16	36,97	262,13	8.737,87	2,91
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	279.112,00	2.490,43	276.621,57	116.796,97	88.650,66	205.447,63	71.173,94	74,27
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	8.762,00	2.000,00	6.762,00	371,44	2.230,55	2.601,99	4.160,01	38,48

CODIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	PRESUPUESTO			EGRESO REAL ACUMULADO			DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		ORDINARIO	MODIFICACION	TOTAL	ACUMULADO I,II, III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL		
1.04.03	Servicios de ingeniería	17.000,00	17.660,57	34.660,57	7.383,64	8.878,80	16.262,44	18.398,13	46,92
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10.000,00	- 2.351,00	7.649,00	1.649,00		1.649,00	6.000,00	21,56
1.04.06	Servicios generales	220.650,00	- 14.000,00	206.650,00	96.743,64	73.787,42	170.531,06	36.118,94	82,52
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	22.700,00	- 1.800,00	20.900,00	10.649,25	3.753,89	14.403,14	6.496,86	68,91
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	113.468,00	- 21.000,00	92.468,00	58.255,02	21.364,32	79.619,34	12.848,66	86,10
1.05.01	Transporte dentro del país	3.768,00		3.768,00	1.419,01	416,12	1.835,13	1.932,87	48,70
1.05.02	Viáticos dentro del país	73.100,00	9.000,00	82.100,00	54.114,53	20.254,47	74.369,00	7.731,00	90,58
1.05.03	Transporte en el exterior	18.000,00	- 15.000,00	3.000,00	401,20	693,73	1.094,93	1.905,07	36,50
1.05.04	Viáticos en el exterior	18.600,00	- 15.000,00	3.600,00	2.320,28		2.320,28	1.279,72	64,45
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	109.000,00	- 27.000,00	82.000,00	63.778,53	1.970,08	65.748,61	16.251,39	80,18
1.06.01	Seguros	109.000,00	- 27.000,00	82.000,00	63.778,53	1.970,08	65.748,61	16.251,39	80,18
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	60.492,50	21.610,00	82.102,50	52.022,86	5.466,49	57.489,35	24.613,15	70,02
1.07.01	Actividades de capacitación	53.992,50	27.610,00	81.602,50	52.022,86	5.466,49	57.489,35	24.113,15	70,45
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	6.000,00	- 6.000,00	-	-		-	-	0,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	500,00		500,00	-		-	500,00	0,00
1,08	MATENIMIENTO Y REPARACION	90.450,00	- 12.500,00	77.950,00	21.474,39	22.639,10	44.113,49	33.836,51	56,59
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	5.500,00		5.500,00	297,00	1.248,03	1.545,03	3.954,97	28,09
1.08.02	Mantenimiento de caminos	2.000,00		2.000,00	-		-	2.000,00	0,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	7.200,00		7.200,00	-		-	7.200,00	0,00
1.08.04	Manten.reparación maquin. Equipo de producción	15.000,00	- 5.000,00	10.000,00	1.925,88	7.240,01	9.165,89	834,11	91,66
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	30.000,00		30.000,00	14.793,30	6.526,91	21.320,21	8.679,79	71,07
1.08.07	Manten.reparación equipo y mobiliario de oficina	8.000,00	- 5.500,00	2.500,00	82,00	595,00	677,00	1.823,00	27,08
1.08.08	Manten. reparación equipo de cómputo y sist. De informac.	6.000,00	- 4.000,00	2.000,00	1.362,50	111,53	1.474,03	525,97	73,70
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	16.750,00	2.000,00	18.750,00	3.013,71	6.917,62	9.931,33	8.818,67	52,97
1,09	IMPUESTOS	-	25,00	25,00	-	25,00	25,00	-	100,00
1.09.99	Otros impuestos		25,00	25,00	-	25,00	25,00	-	100,00
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	2.100,00	-	2.100,00	0,45	212,00	212,45	1.887,55	10,12
1.99.02	Intereses moratorios y multas	100,00		100,00	0,45	12,00	12,45	87,55	12,45
1.99.05	Deducibles	2.000,00		2.000,00	-	200,00	200,00	1.800,00	10,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	321.929,51	- 40.782,82	281.146,69	93.750,34	80.619,67	174.370,01	106.776,68	62,02
2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	152.531,00	- 4.700,00	147.831,00	52.392,72	46.872,28	99.265,00	48.566,00	67,15
2.01.01	Combustibles y lubricantes	77.510,00	- 10.000,00	67.510,00	40.996,99	15.116,35	56.113,34	11.396,66	83,12
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1.146,00		1.146,00	35,10		35,10	1.110,90	3,06
2.01.03	Productos veterinarios	9.000,00		9.000,00	4.483,47		4.483,47	4.516,53	49,82
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	12.702,00	300,00	13.002,00	4.897,43	1.486,26	6.383,69	6.618,31	49,10
2.01.99	Otros productos químicos	52.173,00	5.000,00	57.173,00	1.979,73	30.269,67	32.249,40	24.923,60	56,41
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	58.160,00	- 17.700,00	40.460,00	16.364,88	14.757,70	31.122,58	9.337,42	76,92
2.02.02	Productos agroforestales	5.000,00	- 4.500,00	500,00	-	3,92	3,92	496,08	0,78
2.02.03	Alimentos y bebidas	660,00		660,00	23,99	18,03	42,02	617,98	6,37
2.02.04	Alimentos para animales	52.500,00	- 13.200,00	39.300,00	16.340,89	14.735,75	31.076,64	8.223,36	79,08
2,03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONSTRUC.Y MANT	29.511,00	- 12.315,00	17.196,00	5.868,39	1.213,58	7.081,97	10.114,03	41,18
2.03.01	Materiales y productos metálicos	8.352,00	- 2.000,00	6.352,00	4.687,97	175,70	4.863,67	1.488,33	76,57
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.300,00	- 2.000,00	300,00	28,38	260,69	289,07	10,93	96,36

CODIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	PRESUPUESTO			EGRESO REAL ACUMULADO			DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		ORDINARIO	MODIFICACION	TOTAL	ACUMULADO I,II, III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL		
2.03.03	Madera y sus derivados	1.618,00	- 1.215,00	403,00	-	-	-	403,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónico. y de cómputo	6.250,00	- 4.000,00	2.250,00	846,22	30,77	876,99	1.373,01	38,98
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	100,00		100,00	-	-	-	100,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos plásticos	6.600,00		6.600,00	125,22	726,28	851,50	5.748,50	12,90
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcc.	4.291,00	- 3.100,00	1.191,00	180,60	20,14	200,74	990,26	16,85
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	23.140,51	8.550,00	31.690,51	6.200,61	10.949,82	17.150,43	14.540,08	54,12
2.04.01	Herramientas e instrumentos	10.457,51	8.550,00	19.007,51	1.513,15	7.700,10	9.213,25	9.794,26	48,47
2.04.02	Repuestos y accesorios	12.683,00		12.683,00	4.687,46	3.249,72	7.937,18	4.745,82	62,58
2,05	BIENES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	1.612,00	- 1.360,00	252,00	-	-	-	252,00	0,00
2.05.01	Materia prima	1.360,00	- 1.360,00	-	-	-	-	-	0,00
2.05.99	Otros bienes para la produccion y comercializacion	252,00		252,00	-	-	-	252,00	0,00
2,99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	56.975,00	- 13.257,82	43.717,18	12.923,74	6.826,29	19.750,03	23.967,15	45,18
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y computo	7.440,00	- 5.800,00	1.640,00	1.134,46	142,85	1.277,31	362,69	77,88
2.99.02	Utiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigac.	6.015,00	- 2.531,82	3.483,18	223,62	678,78	902,40	2.580,78	25,91
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	17.050,00	- 2.300,00	14.750,00	2.457,98	3.046,31	5.504,29	9.245,71	37,32
2.99.04	Textiles y vestuarios	9.436,00	1.500,00	10.936,00	4.843,50	514,89	5.358,39	5.577,61	49,00
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	2.500,00		2.500,00	1.033,69	423,43	1.457,12	1.042,88	58,28
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	3.288,00		3.288,00	509,90	208,77	718,67	2.569,33	21,86
2.99.07	Utiles y materiales de cocina y comedor	250,00	- 126,00	124,00	-	27,40	27,40	96,60	22,10
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	10.996,00	- 4.000,00	6.996,00	2.720,59	1.783,86	4.504,45	2.491,55	64,39
5	BIENES DURADEROS	422.684,50	267.496,76	690.181,26	93.770,46	351.918,31	445.688,77	244.492,49	64,58
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	19.584,50	472.096,76	491.681,26	87.994,83	226.944,52	314.939,35	176.741,91	64,05
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	672,00	60.370,00	61.042,00	40.545,00	19.739,62	60.284,62	757,38	98,76
5.01.02	Equipo de transporte		221.940,00	221.940,00	-	151.514,66	151.514,66	70.425,34	68,27
5.01.03	Equipo de comunicación	400,00		400,00	-	-	-	400,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5.290,00	10.501,00	15.791,00	2.446,59	7.304,58	9.751,17	6.039,83	61,75
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	10.307,50	41.400,00	51.707,50	21.188,64	21.648,97	42.837,61	8.869,89	82,85
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1.500,00	108.657,00	110.157,00	23.814,60	10.508,06	34.322,66	75.834,34	31,16
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional			-	-	-	-	-	#DIV/0!
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1.415,00	29.228,76	30.643,76	-	16.228,63	16.228,63	14.415,13	52,96
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	403.100,00	- 204.600,00	198.500,00	5.775,63	124.973,79	130.749,42	67.750,58	65,87
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	155.000,00	- 115.000,00	40.000,00	-	3.913,65	3.913,65	36.086,35	9,78
5.02.07	Instalaciones	180.000,00	- 35.500,00	144.500,00	-	112.964,14	112.964,14	31.535,86	78,18
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	68.100,00	- 54.100,00	14.000,00	5.775,63	8.096,00	13.871,63	128,37	99,08
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.100,00	36.352,66	91.452,66	54.520,09	2.868,84	57.388,93	33.593,09	62,75
6.01	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	45.000,00	- 10.906,37	34.093,63	34.093,63	-	34.093,63	-	100,00
6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	45.000,00	- 10.906,37	34.093,63	34.093,63	-	34.093,63	-	100,00
6,02	TRANSFERENCIA CORRIENTES A PERSONA	5.000,00	- 5.000,00	-	-	-	-	-	0,00
6.02.01	Becas a funcionarios	5.000,00	- 5.000,00	-	-	-	-	-	0,00
6.03	PRESTACIONES	2.400,00	27.980,00	30.380,00	517,02	77,69	594,71	29.785,29	1,96
6.03.01	Prestaciones Legales	2.000,00	27.980,00	29.980,00	198,35		198,35	29.781,65	0,66
6.03.99	Otras Prestaciones	400,00		400,00	318,67	77,69	396,36	3,64	99,09
6,04	TRANSFERENCIAS CORR. ENTID.PRIVADAS SIN FINES LUCRO	2.700,00	100,00	2.800,00	2.229,36	100,00	2.329,36	-	83,19

CODIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	PRESUPUESTO			EGRESO REAL ACUMULADO			DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		ORDINARIO	MODIFICACION	TOTAL	ACUMULADO I,II, III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL		
6.04.01	Transferencias corrientes a Asociaciones		100,00	100,00	-	100,00	100,00	-	100,00
6.04.02	Transferencias corrientes a Fundaciones	2.700,00		2.700,00	2.229,36		2.229,36	470,64	82,57
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	24.179,03	24.179,03	17.680,08	2.691,15	20.371,23	3.807,80	84,25
6.06.02	Reintegros o Devoluciones		24.179,03	24.179,03	17.680,08	2.691,15	20.371,23	3.807,80	84,25
	TOTAL	1.828.151,87	163.166,97	1.991.318,84	726.458,35	666.589,29	1.393.047,64	597.800,56	69,96

31/12/2016 - DATOS SUMINISTRADOS POR EL AREA DE CONTABILIDAD DEL INTA

Elaborado por
Evelyn Méndez Arca
Presupuesto



Aprobado por
Isabel Alvarado Alpizar
Administración Financiera



Revisado por
Gabriela Saenz Amador
Administración de Recursos



Aprobado por
Carlos Araya Fernández
Comision de Presupuesto



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
 INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (En miles de colones)

CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	INGRESO REAL ACUMULADO	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	INTERESES Y COMISIONES	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	CUENTAS ESPECIALES	TOTAL
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1.467.036,83	194.819,95	520.779,98	174.370,01	-	175.087,49	2.924,07	-	-	1.067.981,50
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	324.278,66	-	286.443,00	2.977,50	-	-	2.229,36	-	-	291.649,86
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	315.552,47	-	286.443,00	2.977,50	-	-	2.229,36	-	-	291.649,86
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	185.427,36	-	185.400,00	-	-	-	-	-	-	185.400,00
1.3.1.1.01.00.0.0.000	Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales	185.427,36	-	185.400,00	-	-	-	-	-	-	185.400,00
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	130.125,11	-	101.043,00	2.977,50	-	-	2.229,36	-	-	106.249,86
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	130.125,11	-	101.043,00	2.977,50	-	-	2.229,36	-	-	106.249,86
1.3.1.2.09.01.0.0.000	Servicios de Formación y Capacitación	23.709,11	-	18.502,25	2.977,50	-	-	2.229,36	-	-	23.709,11
1.3.1.2.09.02.0.0.000	Servicios de investigación y desarrollo	103.875,25	-	80.000,00	-	-	-	-	-	-	80.000,00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	2.540,75	-	2.540,75	-	-	-	-	-	-	2.540,75
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos de Bancos Estatales	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	991,67	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	991,67	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	991,67	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.734,51	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.132.758,17	194.819,95	234.336,98	171.392,51	-	175.087,49	694,71	-	-	776.331,64
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1.110.466,17	194.819,95	234.336,98	171.392,51	-	175.087,49	694,71	-	-	776.331,64
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	839.766,02	194.819,95	171.556,98	88.600,00	-	175.087,49	-	-	-	630.064,42
	-Transferencia del MAG según Ley N° 8562										
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados	270.690,15	-	62.780,00	82.792,51	-	-	694,71	-	-	146.267,22
	-Transferencia de INCOPESCA	5.503,89	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-Transferencia de SENARA	219.615,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-Transferencia de Servicio Fitosanitario del Estado	45.571,15	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.2.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	22.302,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-Transferencia de FITTACORI	22.302,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.136.454,41	-	-	-	-	270.601,28	54.464,86	-	-	325.066,14
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.136.454,41	-	-	-	-	270.601,28	54.464,86	-	-	325.066,14
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	1.136.454,41	-	-	-	-	270.601,28	54.464,86	-	-	325.066,14
	-Superávit del INTA	1.136.454,41	-	-	-	-	270.601,28	54.464,86	-	-	325.066,14
	TOTAL	2.593.491,24	194.819,95	520.779,98	174.370,01	-	445.688,77	57.388,93	-	-	1.393.047,64

31/12/2016 - DATOS SUMINISTRADOS POR EL AREA DE CONTABILIDAD DEL INTA

Elaborado por
Evelyn Méndez Arce
Presupuesto

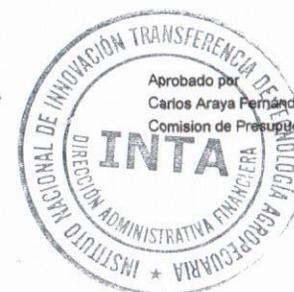


Revisado por
Gabriela Saenz Amador
Administración de Recursos



Aprobado por
Isabel Alvarado Alpizar
Administrativo Financiero

Isabel Alvarado Alpizar



Aprobado por
Carlos Araya Fernández
Comision de Presupuesto



ANEXOS

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Comunicación de Acuerdos de la Comisión de Presupuesto
Para ser ejecutado por: Secretaria de la Comisión de Presupuesto

1-17

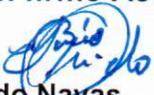
Sesión N°1-2017	Art. 2	Celebrada: 10/1/2017	Acuerdo N°2
-----------------	--------	----------------------	-------------

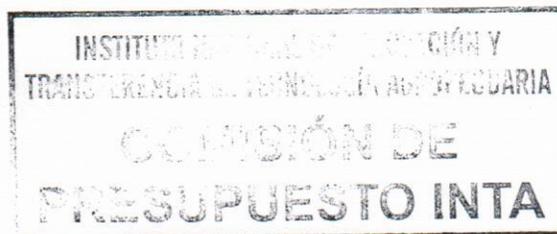
SE ACUERDA:

a) Dar el aval del Informe del cuarto trimestre y la Ejecución Anual del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2016, considerando un ingreso dos mil quinientos noventa y tres millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos cuarenta colones netos (¢ 2.593.491,24), correspondiente a un 130.24 % del presupuesto ingresos. Provenientes un 56.2 % de Ingresos Corrientes y un 43.8 % del superávit libre del INTA.

b) En relación a la ejecución de egresos el INTA ejecutó en el cuarto trimestre un monto de seiscientos sesenta y seis millones quinientos ochenta y nueve mil doscientos noventa colones (¢ 666.589.290.00), para un total de egresos anuales de mil trescientos noventa y tres millones cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta colones netos (¢1.393.047.640.00), correspondiendo al 69.96% de lo presupuestado y a un 53.72% de lo ingresado, incluyendo lo comprometido por pagar a principios del 2017 , la ejecución es de un 56.2%.

Acuerdo en firme Acuerdo en firme


Rocío Oviedo Navas
Secretario Comisión de Presupuesto



C: Comisión de Presupuesto
Archivos



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria

Comunicación de Acuerdos de Junta Directiva

2405

Para ser ejecutado por: Dirección Administrativa Financiera

Sesión No. 384 (Ext)	Art. 03	Celebrada: 18-01-2017	Acuerdo No. 03
----------------------	---------	-----------------------	----------------

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestario del INTA, correspondiente al IV trimestre del ejercicio económico del año 2016, con un ingreso de dos mil quinientos noventa y tres millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos cuarenta colones netos (¢2.593.491.240,00), correspondiente a un 130.24% del presupuesto de ingresos. Provenientes un 56.2% de Ingresos Corrientes y un 43.8% del superávit libre del INTA.

En relación a la ejecución de egresos, el INTA ejecutó en el cuarto trimestre un monto de seiscientos sesenta y seis millones quinientos ochenta y nueve mil doscientos noventa colones (¢666.589.290.00), para un total de egresos anuales de mil trescientos noventa y tres millones cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta colones (¢1.393.047.640,00), correspondiendo al 69.96% de lo presupuestado y aun 53.72% de lo ingresado e incluyendo lo comprometido por pagar a principios del 2017, la ejecución es de un 56.2%. Esto de conformidad con el acuerdo No. 2 del acta No. 1-2017 de la Comisión de Presupuesto (CP) del INTA. **ACUERDO FIRME**

Carlos Manuel Araya Fernández Ph.D
Director Ejecutivo



Ebl**

Cc: -Archivo

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION
Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA**

ANALISIS FINANCIERO IV TRIMESTRE 2016

INGRESOS

El presupuesto total de ingresos y egresos aprobado al Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), al 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma de ₡1.991,3 millones (mil novecientos noventa y un millones trescientos mil colones) de los cuales a esa fecha se obtuvo una recaudación de ₡2.045,51 millones (dos mil cuarenta y cinco millones quinientos diez mil colones), representando un 102.72% del total de ingresos disponibles. El comportamiento de los ingresos respecto a su ejecución se muestra a continuación.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS VERSUS INGRESOS REALES PERCIBIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Del total de ingresos presupuestados, los cuales suman ₡1.991,3 millones al 31 de diciembre 2016 se logró un ingreso real de ₡2.045,51 millones, desglosados a continuación:

**INTA
INGRESOS PRESUPUESTADOS VS INGRESOS REALES
AL 31 DE DICIEMBRE 2016
En millones de colones**

FUENTE DE INGRESO	PRESUPUESTO APROBADO 31-12-2016	PRESUPUESTO REAL 31-12-2016	% INGRESO REAL RESPECTO AL INGRESO APROBADO
Ingresos Tributarios			
-Ingresos No Tributarios	325,21	324,27	99,71%
_Transferencias Corrientes	1.077,60	1.132,75	105,12%
Financiamiento -Recursos de vigencias anteriores	588,49	1.136,45	193,11%
Total	1.991,30	2.593,47	130,24%

CON BASE EN INFORMACIÓN DEL AREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD AL 31 DICIEMBRE 2016

Según se muestra en el cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2016, el INTA recibió ingresos por un monto de ₡2.593,47 millones, lo que representa el 130,24% de los ingresos aprobados para el ejercicio económico 2016 y el 100% del total de ingresos disponibles a esa fecha. Es importante hacer notar que en los ingresos disponibles se considera la suma de ₡547,9 millones del superávit libre que no están presupuestados, pero que por instrucción de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestara, se deben reflejar en los informes de ejecución presupuestaria, a pesar que no se pueden ejecutar.

Como fuentes de ingresos se cuenta con la venta de bienes y servicios, las transferencias corrientes del MAG y de las instituciones del Sector Agropecuario que reciben transferencias del Gobierno Central, tal es el caso de SENARA, INCOPECA y el Servicio Fitosanitario del Estado, así como los recursos del superávit libre. La recaudación total de ingresos al 31 de diciembre de 2016 se muestra en el siguiente cuadro:

**INTA: INGRESO REAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
En millones de colones

FUENTE DE INGRESO	INGRESO REAL 31-12-2016	% INGRESO REAL POR FUENTE FINANCIAMIENTO
INGRESO NO TRIBUTARIO		
Venta de bienes y servicios, multas y sanciones y otros ingresos	324,27	15,85%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.132,74	55,38%
MAG	839,76	41,05%
SENARA	219,61	10,74%
INCOPECA	5,50	0,27%
SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO	45,57	2,23%
FITTACORI	22,30	1,09%
FINANCIAMIENTO		
Recursos de vigencias anteriores 1/	588,49	28,77%
Total	2.045,50	100,00%

1/ NO CONSIDERA EL SUPERAVIT LIBRE NO PRESUPUESTADO POR LA SUMA DE ₡547,95 POR NO ESTAR APROBADO SU GASTO

COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS PRESUPUESTADOS VERSUS LOS EGRESOS REALES EJECUTADOS AL 31 DICIEMBRE 2016

En lo que respecta a la ejecución de recursos presupuestados al 31 de diciembre 2016, los egresos realmente ejecutados en el INTA suman ¢1.393,04 millones, lo que representa un 69,96% de los ingresos reales percibidos en el período.

Por partida presupuestaria el comportamiento de los gastos es el siguiente:

El rubro de Remuneraciones muestra un gasto real de ¢194,8 millones representando el 88% del gasto aprobado para esa partida. Para la partida de Servicios el gasto real fue de ¢520,7 millones lo que significa un gasto del 73,6% del monto presupuestado. En materiales y suministros se ejecutó la suma de ¢174,37 siendo el gasto de esa partida de un 62,02%. En el rubro de Bienes Duraderos el gasto real fue de ¢445,68 representando este monto un 64,58% del monto aprobado y para el caso de la partida de Transferencias se ejecutaron ¢57,3 millones correspondiente al 62,75% del gasto presupuestado. En el cuadro que se muestra a continuación se puede determinar la participación del gasto por partida presupuestaria aprobada, así como su respectivo porcentaje de ejecución total respecto al ingreso real obtenido al 31 de diciembre de 2016.

INTA: PARTICIPACION PORCENTUAL DEL GASTO REAL POR PARTIDA PRESUPUESTARIA RESPECTO AL MONTO PRESUPUESTADO

En millones de colones

PARTIDA DE GASTO PRESUPUESTADA	MONTO DE GASTO PRESUPUESTADO	MONTO DE GASTO REAL	% DEL GASTO REAL RESPECTO AL GASTO APROBADO POR PARTIDA
Remuneraciones	221,3	194,8	88,0%
Servicios	707,1	520,7	73,6%
Materiales y Suministros	281,1	174,3	62,0%
Bienes Duraderos	690,1	445,6	64,6%
Transferencias Corrientes	91,4	57,3	62,7%
TOTAL	1.991,0	1.392,7	69,9

CON BASE EN INFORMACIÓN DEL AREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE 2016



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria



Departamento Administración de Recursos

Analizando la ejecución del gasto acumulada para el último trimestre del año 2016, se puede observar que el INTA logró un porcentaje de un 69,9%, lo cual refleja un esfuerzo institucional en materia presupuestaria. Es importante mencionar que la Institución recibió una transferencia ya presupuesta, del MAG por un monto de ¢474,23 millones el 27 de diciembre del 2016, lo cual impidió que se pudieran realizar algunas de las contrataciones que se tenían contempladas, y representa un 23,18% del ingreso recibido.



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria



Junta Directiva

San José, 21 de diciembre de 2016
JD-INTA-189-2016

Ingeniera
Isabel Alvarado Alpizar MBA
Directora Administrativa Financiera
INTA
Presente

INTA
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Fecha: 21/12/16

Firma: INTA

Estimada señora:

Se le adjunta el reporte para la cancelación de dietas a los señores miembros de la Junta Directiva del INTA, quienes no son funcionarios gubernamentales: Marco Chaves Solera, Vicepresidente; Mónica Elizondo Andrade, Secretaria y Juan Diego Marín Salazar, Vocal, correspondiente al período que comprende del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2016.

Sin otro particular, se suscribe,

Cordialmente,

Carlos Manuel Araya Fernández Ph.D
Director Ejecutivo



EM*

Cc: - Archivo

Tel. / Fax: 2296-2495
www.inta.go.cr / Apdo. N° 382 Centro Colón





Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria

**REPORTE DE DIETAS
DIETA POR SESIÓN ₡40.513.28 C/U
PERIODO DEL 01 DE SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
DIRECTIVO: MSC. MARCO CHAVES SOLERA, CED. 9-034-844**

SESIÓN No.	FECHA	Asistencia		Pérdida de Dieta*		
		SI	NO	Llegada después de la hora	Retiro antes de finalizar	Detalle
373 (Ord)	05-09-2016	x				
374 (Ord)	19-09-2016		x			No se cancela
375 (Ord)	03-10-2016		x			No se cancela
376 (Ext)	14-10-2016	x				
377 (Ord)	24-10-2016		x			No se cancela
378 (Ext)	31-10-2016	x				
379 (Ord)	07-11-2016	x				
380 (Ord)	21-11-2016	x				
381 (Ord)	05-12-2016		x			No se cancela
382 (Ord)	19-12-2016		x			No se cancela
TOTAL				₡202.566,4		

NOTA: Este reporte de dietas se basa en la Ley No. 8149, Artículo 11, publicada en la Gaceta No. 225 y al Reglamento de la Ley.

Según al artículo No. 22 del Reglamento, indica que corresponde el pago a máximo 3 sesiones extraordinarias por año.

*Art. 15 del Reglamento Interno del Funcionamiento de la Junta Directiva:

"...La inasistencia o llegada tardía de más de treinta minutos de un Director a sesiones, de los que tienen derecho a dieta conforme a la Ley, ocasionará la pérdida de la respectiva dieta, excepto en el caso de que esté cumpliendo una misión oficial expresamente encomendada por la Junta Directiva o que goce de permiso para llegadas tardías en razón de su trabajo o en su lugar de residencia. Se entenderá por misión oficial aquellas en que medie acuerdo firme de la Junta Directiva./...Igualmente será causa de pérdida de dieta respectiva, el hecho que el Director se retire con más de una hora de antelación al momento de la finalización de la misma. El ingreso tardío o retiro previo de la sesión deberá constar en actas, indicando la hora. Los cambios en la Presidencia de la sesión también deberán ser anotados."

INTA

**INTA, TESORERÍA
CANCELADO**

Contenido Económico: _____

Contenido Presupuestario: 1-002-05

Firma: IVC Fecha: 21/12/2016

Ebl**

Ci: Archivo



**REPORTE DE DIETAS
DIETA POR SESIÓN ₡40.513.28 C/U
PERIODO DEL 01 DE SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

DIRECTIVO: ING. JUAN DIEGO MARÍN SALAZAR, CÉDULA NO: 2-0482-0021

SESIÓN No.	FECHA	Asistencia		Pérdida de dieta		
		SI	NO	Retiro antes de finalizar	Llegada después de la hora	Detalle
373 (Ord)	05-09-2016	x				
374 (Ord)	19-09-2016	x				
375 (Ord)	03-10-2016	x				No se cancela, porque no se celebró la sesión.
376 (Ext)	14-10-2016	x				
377 (Ord)	24-10-2016	x				No se cancela, porque no se celebró la sesión.
378 (Ext)	31-10-2016	x				
379 (Ord)	07-11-2016	x				
380 (Ord)	21-11-2016	x				
381 (Ord)	05-12-2016		x			No se cancela
382 (Ord)	19-12-2016	x				
Total				₡283.592,96		

NOTA: Este reporte de dietas se basa en la Ley No. 8149, Artículo 11, publicada en la Gaceta No. 225 y al Reglamento de la Ley. Según el artículo No. 22 del Reglamento, indica que corresponde el pago a máximo 3 sesiones extraordinarias por año.

*Art. 15 del Reglamento Interno del Funcionamiento de la Junta Directiva:

"...La inasistencia o llegada tardía de más de treinta minutos de un Director a sesiones, de los que tienen derecho a dieta conforme a la Ley, ocasionará la pérdida de la respectiva dieta, excepto en el caso de que esté cumpliendo una misión oficial expresamente encomendada por la Junta Directiva o que goce de permiso para llegadas tardías en razón de su trabajo o en su lugar de residencia. Se entenderá por misión oficial aquellas en que medie acuerdo firme de la Junta Directiva./...Igualmente será causa de pérdida de dieta respectiva, el hecho que el Director se retire con más de una hora de antelación al momento de la finalización de la misma. El ingreso tardío o retiro previo de la sesión deberá constar en actas, indicando la hora. Los cambios en la Presidencia de la sesión también deberán ser anotados."

INTA, TESORERÍA
CANCELADO

INTA	
Contenido Económico:	_____
Contenido Presupuestario:	1.0.02.05.
Firma: <u>Eve</u>	Fecha: <u>21/12/2016</u>

Ebl**
Ci: Archivo



Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria

REPORTE DE DIETAS
DIETA POR SESIÓN €40.513.28 C/U
PERIODO DEL 01 DE SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Directivo: LIC. MÓNICA ELIZONDO ANDRADE, Cédula No: CED. 1-966-448

Table with columns: SESIÓN No., FECHA, Asistencia (SI, NO), Perdida de Dieta* (Llegada después de la hora, Retiro antes de finalizar, Detalle). Rows include sessions 373-382 and a TOTAL row with amount €162.053,12.

NOTA: Este reporte de dietas se basa en la Ley No. 8149, Artículo 11, publicada en la Gaceta No. 225 y al Reglamento de la Ley.

Según el artículo No. 22 del Reglamento, indica que corresponde el pago a máximo 3 sesiones extraordinarias por año.

*Art. 15 del Reglamento Interno del Funcionamiento de la Junta Directiva:

...La inasistencia o llegada tardía de más de treinta minutos de un Director a sesiones, de los que tienen derecho a dieta conforme a la Ley, ocasionará la pérdida de la respectiva dieta, excepto en el caso de que esté cumpliendo una misión oficial expresamente encomendada por la Junta Directiva o que goce de permiso para llegadas tardías en razón de su trabajo o en su lugar de residencia. Se entenderá por misión oficial aquellas en que medie acuerdo firme de la Junta Directiva. Igualmente será causa de pérdida de dieta respectiva, el hecho que el Director se retire con más de una hora de antelación al momento de la finalización de la misma. El ingreso tardío o retiro previo de la sesión deberá constar en actas, indicando la hora. Los cambios en la Presidencia de la sesión también deberán ser anotados.

Stamp: INTA. Contenido Económico: 1.00205. Contenido Presupuestario: Etc. Fecha: 21/12/2016.

Ebl**

Ci: Archivo

Stamp: INTA, TESORERÍA CANCELADO



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2016

CUADRO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRADOS:

GASTO OBJETO	IDENTIFICACIÓN DE PARTIDA	ORGANISMO DESTINATARIO	BASE LEGAL	MONTO (miles de colones)
Pago por el uso de agua de riego	6. Transferencia Corrientes	Sociedad de Usuarios de Agua del Proyecto de Riego Río Reventado	Cumplimiento de acuerdo con la Sociedad de Usuarios	100

31/12/2016

Elaborado por:
Evelyn Méndez Arce
Presupuesto



Aprobado por:
Isabel Alvarado Alpízar
Administrativo Financiero



**Documento Consulta Morosidad
No. 201701837908
Patrono al Día**

Funcionario:	ANA GABRIELA VARGAS BONILLA
Tipo/Número:	0/112710448
Institución:	ESTADO-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Al ser las 9:30 AM del 19/01/2017 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA INTA	3007320067

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007320067	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA INTA	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

Nombre y Firma de Funcionario Responsable <i>Gabriela Vargas B</i>	 Sello Institución que la emite
Funcionario de Institución que emite el Documento	

Este documento es nulo si no cuenta con el nombre y la firma del funcionario responsable y sin el sello de la institución que la emite